



PETICIÓN DE OFERTAS

Cetursa Sierra Nevada S.A. ha iniciado el expediente N° CE181960027/12 por contrato menor para la contratación de los servicios de "Acortamiento de los cables tractores de los Telesillas Veleta y Zayas en el verano del año 2012."

A tal fin se solicita de su empresa la presentación de una proposición económica, si así lo estima conveniente.

El plazo para la presentación de proposiciones finaliza el día 4 de Mayo de 2.012.

Las características básicas de la referida contratación son:

- **Objeto:** Acortamiento de los cables tractores de los Telesillas Veleta y Zayas
- **Plazo de Ejecución:** Los servicios descritos habrán de finalizar antes del 01 de Noviembre del año 2012.
- **Condiciones de Ejecución:** Ver el anexo a este documento.

Las ofertas habrán de presentarse en un único sobre, cerrado, en el que se habrá de incluir un presupuesto detallado con descomposición por instalación y una oferta final que incluirá todos los conceptos a aplicar (excepto el IVA). También se incluirá otra hoja en la que se incluyan los datos de contacto de la empresa ofertante.

El Jefe del Departamento de Contratación y Empresas Externas.

En Sierra Nevada- Monachil a 04 de Abril de 2.012



ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETIVO

El presente documento tiene por objetivo definir los trabajos de acortamiento del telesilla la Veleta y telesquí Zayas dentro de los trabajos especiales del verano 2012.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Realización de retenida, acortamiento y empalme del cable en el TS Veleta y TQ Zayas.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS CABLES

INSTALACIÓN	Tipo	Longitud acortamiento	Fecha puesta en servicio	Diametro cable (mm)
TSD Veleta	6 x 36 + SF WS	5 m	2010	41
Antonio Zayas	6 x 19 + SF SEALE	3 m	2010	28

4. CONSIDERACIONES

Las retenidas y los empalmes son realizadas por la empresa ofertante, con técnicos experimentados.

Se realizará un informe de los empalmes. Se deberá cumplir con la norma vigente en cuanto a procedimiento, diámetro y geometría.

Las sillas, perchas y pinzas serán sacadas de la instalación por Cetursa.

La empresa ofertante tendrá contratado un seguro que cubra los posibles daños a la instalación o a los cables en la operación de sustitución.

El cable, una vez instalado, deberá de tener la longitud adecuada que permita el funcionamiento normal de la instalación.

El traslado de los útiles y herramientas será realizado por la empresa ofertante.

Los trabajos se realizarán en el verano, antes o después de la explotación (Julio y Agosto), y se acordará con el departamento de mantenimiento de Cetursa.

Todos los materiales de desecho, vertidos, basuras, plásticos, etc. serán recogidos diariamente para evitar dañar el medio ambiente. Cualquier tipo de sanción del parque nacional por negligencia medio ambiental como consecuencia de la actividad realizada será asumida por la empresa contratada.

Los permisos y autorizaciones serán gestionados por Cetursa.

Los posibles sobrecostos debidos a las inclemencias del tiempo como consecuencia de un retraso no justificado en la ejecución de las obras serán asumidos por la empresa contratada.

La señalización y balizamiento de la zona donde se realizan los trabajos es responsabilidad de la empresa contratante.

Antes de la ejecución de los trabajos se deberá de entregar un plan de seguridad.

5. EXPERIENCIA

La empresa deberá acreditar haber realizado al menos 5 operaciones de retenida y empalme de cables.

P.O.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'A. Duran', written over a horizontal blue line.

Jefe del Departamento de Medios Mecánicos